



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 6 de octubre de 1981

Núm. 228

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 9.295

Núm. 9.291

Delegación de Hacienda
de Zaragoza

Licencia fiscal de profesionales 1981
(Pueblos)

Confeccionadas las matrículas de licencia fiscal de profesionales correspondientes a los distintos municipios de esta provincia para el actual ejercicio de 1981, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes relacionados en las mismas que dichas matrículas se hallan expuestas al público en los Ayuntamientos respectivos durante diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. —
El Jefe de la Dependencia, Rafael Pueyo Lorente.

Núm. 9.292

Licencia fiscal de profesionales 1981
(Capital)

Confeccionadas las matrículas de licencia fiscal de profesionales de las distintas zonas de esta capital para el actual ejercicio de 1981, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes relacionados en las mismas que se hallan expuestas al público en esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes (Delegación de Hacienda, calle Albareda número 16) durante diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. —
El Jefe de la Dependencia, Rafael Pueyo Lorente.

Núm. 9.293

Delegación Provincial
de Trabajo

INSTITUTO DE MEDIACION,
ARBITRAJE Y CONCILIACION
DEPOSITO DE ESTATUTOS DE
ORGANIZACIONES PROFESIONALES
DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las doce horas del día 1 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de la Construcción de la Federación Local de Zaragoza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Trabajadores del ramo de la construcción; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Vicente Abad Lafuente.

Don Benjamín Sanz Navarro.

Don Pablo Serrano Barriando.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. —
El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.294

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las nueve horas del día 1 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Comunicaciones y Transporte de la Federación Local de Zaragoza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Trabajadores del ramo de las comunicaciones y del transporte; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Antonio Neira Rodríguez.

Don Pedro Fernández Eleta.

Don José Salvador Rodríguez.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. —
El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.296

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las once horas del día 1 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Alimentación de la Federación Local de Zaragoza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Trabajadores del ramo de la alimentación; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Andrés Gracia Aznar.

Doña Bienvenida Bastardo Hernanz.

Don Francisco Fuster Molins.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. —
El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.297

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las diez horas del día 1 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los

Estatutos del «Sindicato de Jubilados y Pensionistas de la Federación Local de Zaragoza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Trabajadores jubilados de cualquier rama de la producción; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don José Gorosabel Cortés.

Don Salvador Gil Peiré.

Don Enrique García Estella.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. — El Delegado de Trabajo (ilegible).

Núm. 9.298

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las doce horas del día 8 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Oficios Varios de la Federación Local de Mequinenza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Mequinenza.

Profesional: Trabajadores de oficios varios; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Manuel Silvestre Soler.

Don José Soler Fornos.

Don Antonio Comas Cabistán.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.299

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las once horas del día 8 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Industrias Químicas de la Federación Local de Zaragoza de la Confederación Nacional del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Zaragoza.

Profesional: Trabajadores del ramo de las industrias químicas; siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Mariano Pinos Pons.

Don Antonio Cuenca Cabacho.

Don Francisco de Paula Lirola Aguilera.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.353

Jefatura Provincial del ICONA

Subastas de maderas de pino

Al día siguiente de transcurrir diez fechas hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta), a las doce de la mañana (admitiéndose los pliegos hasta esa hora), las siguientes subastas de maderas de pino pinaster, señaladas en los montes y términos municipales que también se indican:

Monte: «La Sierra».

Término: Aniñón.

Número de pies: 10.331.

Volumen en pie y con corteza: 2.657 metros cúbicos.

Precio: 900 pesetas/metro cúbico.

Tasación: 2.391.300 pesetas.

Precio índice: 2.989.125 pesetas.

Monte: «La Sierra».

Término: Aranda de Moncayo.

Número de pies: 1.200.

Volumen en pie y con corteza: 477 metros cúbicos.

Precio: 900 pesetas/metro cúbico.

Tasación: 429.300 pesetas.

Precio índice: 536.625 pesetas.

Monte: «Hoyo Redondo».

Término: Fombuena.

Número de pies: 3.997.

Volumen en pie y con corteza: 490 metros cúbicos.

Precio: 900 pesetas/metro cúbico.

Tasación: 441.300 pesetas.

Precio índice: 551.250 pesetas.

Monte: «Sierra de Vicort».

Término: Calatayud.

Número de pies, cortados y pelados: 710.

Volumen de madera, cortada y pelada: 165 metros cúbicos.

Precio: 2.300 pesetas/metro cúbico, sin corteza.

Tasación: 379.500 pesetas.

Precio índice: 474.375 pesetas.

Todos estos aprovechamientos deberán quedar finalizados el 31 de diciembre de 1982.

Hay un pliego de condiciones particulares que será facilitado a los interesados que lo soliciten.

El importe de los anuncios que se publiquen será repartido proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1981. El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta.

Núm. 9.189

Magistratura de Trabajo número 1

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos número 9 de 1981, seguidos a instancia de Jesús Getán Fontana y otros, contra «Talleres Mercier», S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Argualas, sin número), por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un torno horizontal, marca «Weipert», número 332, de 30 CV; en pesetas 600.000.

2. Un torno horizontal, marca «Schaerer», número 297, de 30 CV; en 600.000 pesetas.

3. Un torno horizontal, marca «VDF», número 136, de 10 CV; en pesetas 200.000.

4. Un torno horizontal, marca «VDF», número 137, de 12 CV; en pesetas 240.000.

5. Un torno horizontal, marca «Cazeneuve», número 333, de 12 CV; en 240.000 pesetas.

6. Un torno horizontal, marca «G. Karger», número 138, de 6 CV; en pesetas 120.000.

7. Un torno horizontal, marca «Jordá», número 291, de 8 CV; en pesetas 120.000.

8. Un torno horizontal, marca «Jordá», número 324, de 8 CV; en pesetas 160.000.

9. Un torno horizontal, marca «Schutte», número 125, de 5 CV; en 100.000 pesetas.

10. Un torno horizontal, marca «Microrotor», número 328, de 3,5 CV; en 60.000 pesetas.

11. Un torno horizontal, marca «Heimann», número 140, de 10 CV; en 200.000 pesetas.

12. Un torno vertical, marca «Tokapho», número 372, de 75 CV; en 1.500.000 pesetas.

13. Un torno vertical, marca «Grafffenstaden», número 245, de 30 CV; en 600.000 pesetas.

14. Un torno vertical, marca «Grafffenstaden», número 290, de 18 CV; en 360.000 pesetas.

15. Un torno cabezal, marca «Jordá», número 329, de 22-30 CV; en pesetas 180.000.

16. Una mandrinadora marca «Sacem», número 353, de 25 CV; en pesetas 500.000.

17. Una mandrinadora marca «Unión», de 8 CV; en 160.000 pesetas.

18. Una mandrinadora marca «Unión», número 389, de 25 CV; en 500.000 pesetas.

19. Una mandrinadora marca «Grafffenstaden», de 12 CV, número 239; en 240.000 pesetas.

20. Una mandrinadora marca «Jordá», número 298, de 10 CV; en pesetas 200.000.

21. Una mandrinadora marca «Unión», número 139, de 5 CV; en 100.000 pesetas.

22. Un cepillo puente marca «Boehringer», número 158, de 20 CV; en 200.000 pesetas.

23. Un cepillo puente marca «Zayer», número 373, de 15 CV; en pesetas 150.000.

24. Un cepillo puente marca «Correa», número 346, de 10 CV; en pesetas 100.000.

25. Un cepillo puente marca «Reinecker», número 145, de 10 CV; en 100.000 pesetas.

26. Un cepillo puente marca «Masera», número 230, de 7 CV; en pesetas 70.000.

27. Una talladora marca «Modul», número 354, automática, de 25 CV; en 125.000 pesetas.

28. Una talladora marca «Mercier», número 259, de 8 CV; en 40.000 pesetas.

29. Un talladora marca «Bilariz», número 334, automática, de 5,5 CV; en 26.000 pesetas.

30. Una talladora marca «Marfil», número 2343, de 1 CV; en 5.000 pesetas.

31. Una talladora de engranajes cónicos, número 160, de 2 CV; en pesetas 10.000.

32. Un taladro radial, marca «Asquith», número 219, de 7 CV; en pesetas 56.000.

33. Un taladro radial, marca «Asquith», número 338, de 7,5 CV; en 60.000 pesetas.

34. Una taladro radial, marca «Soralue», número 379, de 5,5 CV; en 42.000 pesetas.

35. Un taladro radial, marca «Foradia», número 331, de 2,2 CV; en pesetas 19.000.

36. Un taladro de columna, marca «Ibarmia», número 356, de 3 CV; en 15.000 pesetas.

37. Un taladro de columna, marca «Schutte», número 161, de 1 CV; en 5.000 pesetas.
 38. Una limadora marca «Sacia», número 336, de 4 CV; en 20.000 pesetas.
 39. Una limadora marca «Schutte», número 127, de 5 CV; en 25.000 pesetas.
 40. Una limadora marca «WGW», número 330, de 7,5 CV; en 36.000 pesetas.
 41. Una máquina de roscar, marca «Wagner», número 327, de 5,5 CV; en 42.000 pesetas.
 42. Una afiladora de herramientas, marca «Schutte», de 1 CV; en 5.000 pesetas.
 43. Una afiladora de herramientas, marca «Indalyt», de 0,5 CV; en 3.000 pesetas.
 44. Una sierra marca «Uniz-US-25», de 2 CV, número 390; en 10.000 pesetas.
 45. Una prensa hidráulica, marca «Moros», número 351, de 10 CV; en 50.000 pesetas.
 46. Un taladro radial, portátil, marca «Kitchenwade», número 301, de 3 CV; en 25.000 pesetas.
 47. Una regla patrón; en 1.000 pesetas.
 48. Varillas interiores hasta 3.200 longitud; en 15.000 pesetas.
 49. Micrómetros; en 12.000 pesetas.
 50. Aparato de ultrasonidos, marca «Krautramer Usip-11»; en pesetas 10.000.
 51. «Magnaflux Ferrotex 2.000»; en 8.000 pesetas.
 52. Electromagneto para piezas terminadas; en 3.000 pesetas.
 53. Máquina de tracción, «Néstor»; en 40.000 pesetas.
 54. Péndulo charpy y durómetro; en 3.000 pesetas.
 55. Espectómetro; en 2.000 pesetas.
 56. Un puente-grúa de 25 toneladas, con gancho auxiliar de 5 toneladas; en 500.000 pesetas.
 57. Un puente-grúa de 10 toneladas; en 200.000 pesetas.
 58. Un puente-grúa de 10 toneladas; en 200.000 pesetas.
 59. Una pluma giratoria de columna, de 1.000 kilos (torno «Schaerer»); en 40.000 pesetas.
 60. Una pluma giratoria de columna, de 1.000 kilos (fresa «Zayer»); en 40.000 pesetas.
 61. Una pluma giratoria de columna, de 1.000 kilos (tornos verticales); en 40.000 pesetas.
 62. Una pluma giratoria de pared, de 500 kilos (mandrinadora «Unión»); en 20.000 pesetas.
 63. Dos puentes-grúa de 5 toneladas (en nave máquinas pequeñas); en 200.000 pesetas.
- En la nave de montaje:
64. Un puente-grúa de 25 toneladas; en 500.000 pesetas.
 65. Un puente-grúa de 5 toneladas; en 100.000 pesetas.
 66. Una pluma giratoria de pared, de 1.000 kilos (taladro radial); en 40.000 pesetas.
 67. Una pluma giratoria de pared (pistola neumática apretar tornillos); en 10.000 pesetas.
 68. Un cilindro de curvar chapa, marca «Haeusler», número 322, de 45 CV; en 225.000 pesetas.
 69. Un cilindro de curvar chapa, marca «AG», número 340, de 6 CV; en 30.000 pesetas.
 70. Un cilindro de curvar chapa, número 18, de 5 CV; en 25.000 pesetas.
 71. Una aplanadora, número 162, de 5,5 CV; en 25.000 pesetas.
 72. Una curvadora de tubos, marca «Swisstool», número 318, de 13 CV; en 42.000 pesetas.
 73. Una curvadora de tubos, marca «Swisstool», número 355, de 13 CV; en 42.000 pesetas.
 74. Una curvadora de tubos, marca «Hilmor», número 323, de 5 CV; en 20.000 pesetas.
 75. Una curvadora de tubos, marca «Mercier», número 292, de 20 CV (serpentes); en 80.000 pesetas.
 76. Una prensa horizontal, marca «Elcoro», número 387, de 25 CV; en 125.000 pesetas.
 77. Una prensa horizontal, marca «Keser», número 350, de 15 CV; en 75.000 pesetas.
 78. Dos prensas de embutición de proyectiles, números 79 y 80, de 100 CV; en 1.000.000 de pesetas.
 79. Una prensa de cuello de cisne, marca «Loire», número 352, de 30 CV; en 150.000 pesetas.
 80. Una plegadora marca «Promecán», número 317, de 20 CV; en pesetas 200.000.
 81. Una guillotina marca «Arrieta», número 386, de 30 CV; en 150.000 pesetas.
 82. Una guillotina marca «Somme», número 294, de 8 CV; en 40.000 pesetas.
 83. Una cizalla marca «Defries», número 15, de 6 CV; en 30.000 pesetas.
 84. Una cizalla marca «Gayru», número 308, de 4 CV; en 20.000 pesetas.
 85. Una cortadora de tubos, marca «MMM», número 312, de 10 CV; en 40.000 pesetas.
 86. Dos martillos pilones, de 6 y 9 CV, números 24 y 83; en 90.000 pesetas.
 87. Cuatro fraguas, números 22, 25, 113 y 283; en 80.000 pesetas.
 88. Una punzonadora marca «Pedinghaus», número 128, de 15 CV; en 300.000 pesetas.
 89. Una máquina de soldar automática (arco sumergido), marca «Esab», con columna sobre carro móvil, con arranque automático, con recorrido de 5.500 milímetros, rodillos viradores automáticos hasta 25 toneladas; en 500.000 pesetas.
 90. Dos máquinas de soldar semi-automáticas, marca «Seo», con pistola refrigerada por agua, con diámetro de hilo de 1,6 milímetros; en 80.000 pesetas.
 91. Dos máquinas de soldar semi-automáticas, marca «Seo», con diámetro de hilo de 1,2 milímetros; en pesetas 30.000.
 92. Una máquina de soldar semi-automática, marca «Philips», con diámetro de hilo de soldar de 1,2 milímetros; en 30.000 pesetas.
 93. Una máquina de soldar semi-automática, marca «Exotherme», con diámetro de hilo de soldar de 1,6 milímetros; en 40.000 pesetas.
 94. Un transformador nodriza, para doce grupos hasta 400 A; en 360.000 pesetas.
 95. Dieciocho grupos de soldar CA hasta 400 A; en 94.000 pesetas.
 96. Cinco grupos de soldar CC hasta 500 A; en 33.000 pesetas.
 97. Una cortadora de disco, marca «Bilztenner», con diámetro de disco de 550, de 16 CV, número 348; en pesetas 80.000.
 98. Un torno horizontal, marca «Defries», número 5, de 8 CV; en pesetas 160.000.
 99. Un torno horizontal, marca «Hermann», número 122, de 4 CV; en 80.000 pesetas.
 100. Una fresadora marca «Cincinnati», número 167, de 5 CV; en pesetas 100.000.
 101. Un cepillo marca «M. E. A.», número 168, de 8 CV; en 80.000 pesetas.
 102. Una máquina de roscar, marca «Landis», número 98, de 3 CV; en 15.000 pesetas.
 103. Una piedra esmeril, marca «Mercier», número 244, de 3,5 CV; en 4.000 pesetas.
 104. Dos piedras esmeril, marca «Technos», números 309 y 310, de 15 CV; en 30.000 pesetas.
 105. Una máquina de abocardar, marca «Gabandé», de 7,5 CV; en pesetas 40.000.
 106. Un taladro marca «Soraluce», número 380, de 4 CV; en 20.000 pesetas.
 107. Un taladro marca «Schutte», número 126, de 5,5 CV; en 26.000 pesetas.
 108. Un taladro marca «Seadstolr», número 357, de 1,5 CV; en 6.000 pesetas.
 109. Un taladro de columna, marca «Iba-Eap-50», número 384, de 5,5 CV; en 26.000 pesetas.
 110. Un taladro de columna, marca «Iba-Fa-40», número 381, de 2 CV; en 10.000 pesetas.
 111. Dos taladros de columna, marca «Iba-E-30», números 382 y 383, de 1 CV; en 10.000 pesetas.
 112. Un puente-grúa de 25 toneladas; en 500.000 pesetas.
 113. Dos puentes-grúa de 5 toneladas, con el anterior en la primera nave de calderería primera; en pesetas 200.000.
 114. Un puente-grúa de 10 toneladas; en 200.000 pesetas.
 115. Un puente-grúa de 5 toneladas; en 100.000 pesetas.
 116. Una pluma giratoria de columna, de 1.000 kilos, con los dos puentes-grúa anteriores en la nave segunda; en 40.000 pesetas.
 117. Un puente-grúa de 10 toneladas; en 200.000 pesetas.
 118. Dos puentes-grúa de 5 toneladas, con el anterior en la nave primera de calderería segunda; en pesetas 200.000.
 119. Un puente-grúa de 10 toneladas; en 200.000 pesetas.
 120. Dos puentes-grúa de 5 toneladas, con el anterior en la nave segunda de calderería segunda; en pesetas 200.000.
 121. Un torno marca «Technos», número 303, de 1,5 CV; en 22.000 pesetas.
 122. Un taladro, número 90, de 1,5 CV; en 6.000 pesetas.
 123. Una sierra marca «Abraín», número 250, de 4 CV; en 20.000 pesetas.
 124. Una cepilladora universal, marca «Tejero», número 153, de 3 CV; en 30.000 pesetas.

125. Una regruesadora marca «Abraín», número 251, de 5 CV; en 50.000 pesetas.

126. Una lijadora, número 252, de 3 CV; en 30.000 pesetas.

127. Una afiladora, número 29, de 0,5 CV; en 3.000 pesetas.

128. Un equipo de chorreado y pintura; en 150.000 pesetas.

129. Una báscula para 60 toneladas; en 300.000 pesetas.

130. Una grúa pórtico de 5 toneladas y recorrido de 175 metros; en 100.000 pesetas.

131. Un puente-grúa de 4 toneladas; en 80.000 pesetas.

132. Una grúa móvil de 1.000 kilos; en 40.000 pesetas.

Total, 17.517.000 pesetas.

Los anteriores bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Sebastián Senar Artieda, con domicilio en Zaragoza (García Sánchez, número 30).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 19 de octubre, a las once treinta horas; en caso de resultar desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre, a las once treinta horas; en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.501 de la citada Ley, se señala para la tercera subasta el día 23 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1981. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.372

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Catalino Gálvez Polo y otros, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., con domicilio en avenida de Cataluña, número 243, en autos ejecutivos número 97 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca «Avia», matrícula O-112.816. Valorada en pesetas 300.000.

Se encuentra depositada en el domicilio de la empresa (avenida de Cataluña, 243, Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 22 de octubre de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de octubre de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 22 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 9.409. Campillo de Aragón
- 9.410. Cimballa

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 9.409. Campillo de Aragón
- 9.410. Cimballa

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 9.409. Campillo de Aragón
- 9.410. Cimballa

Expediente de habilitación de crédito

- 9.387. Villanueva de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

- 9.208. Orera de Calatayud
- 9.210. Mallén
- 9.309. Uncastillo (núm. 1 de 1981)
- 9.310. Chiprana
- 9.387. Villanueva de Gállego
- 9.407. Torrelapaja

Expediente de transferencia de crédito

- 9.309. Uncastillo (núm. 1 de 1981)

Presupuesto de inversiones

- 9.311. Chiprana

Presupuesto ordinario

- 9.208. Orera de Calatayud
- 9.389. Lécera
- 9.407. Torrelapaja
- 9.409. Campillo de Aragón
- 9.410. Cimballa

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.339

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 486 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña María-Nieves Ruiz Lejarza, contra don Juan Vicente Aranda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», automático, modelo 180, con matrícula Z-1330-F; tasado en 350.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Renault», modelo F, matrícula Z-3371-D; tasado en 100.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.379

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.641 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Fernando García Planillas, contra don Manuel Híjar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de julio pasado, al apartado 7.432; tasados en 685.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.400

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 412 de 1980, a instancia de «Comercial Fiteto», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Pedro González Veguillas, de esta vecindad, se ha acordado suspender la subasta señalada para el día 25 de los corrientes, a las once horas, relativa a los siguientes vehículos:

1. Una motocicleta marca «Sanglas», matrícula Z-2409-J, modelo 500, con sus accesorios.

2. Un coche marca «BMW», matrícula GC-7135-J, modelo 733-J.

Y con el fin de que sirva de general conocimiento, expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.169

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 97 de 1980, a instancia de «Banco de Gredos», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Luis-Antonio Rodríguez Almonacid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, ha acordado se haga saber al demandado que en la tercera subasta celebrada de los bienes que le fueron embargados, la parte actora ha ofrecido la cantidad de 500 pesetas por el coche «Seat 124-Sport», matrícula HU-38430, y como dicha cantidad no cubre el precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, el demandado, en el término de nueve días, puede pagar al actor liberando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Zaragoza, veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.245

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 575 de 1981, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Manuel Egea Asensio, contra Manuel Ferrar Górriz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 127», con matrícula Z-6858-C; en 180.000 pesetas.

Una cámara frigorífica botellero, de cuatro puertas, de acero inoxidable, marca «Matachana»; en 75.000 pesetas.

Una cafetera automática, de dos brazos, marca «Rancino»; en 90.000 pesetas.

Zaragoza, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.112

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.887-A de 1980, seguido a instancia de don Joaquín Herrero Lancia, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Luis Marín Pallás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera «Ariete», de tres brazos; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Casio», modelo 63-R; en 25.000 pesetas.

3. Una máquina de hacer hielo, «Servimatic», grande; en 40.000 pesetas.

4. Una cámara mostrador frigorífico, marca «Vaes»; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 8.936

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 553-A de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hugo Alava», S. A., contra don Alfredo Caso Buznego, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto

en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Prado denominado «La Campa», en la «Eria de la Faza», parroquia de Somio; mide 25 áreas 16 centiáreas; dentro del mismo existe un edificio destinado a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, piso y sótano o garaje. Linda: al Norte, herederos de Segundo Morán; al Este, camino de servicio de Rafael Laviana, y Sur y Oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, libro 1127, folio 16, finca número 9065.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Zaragoza, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.111

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos número 70 de 1981-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Gran Hotel Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, se ha dictado resolución en esta fecha, acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre de 1981, a las cuatro treinta de la tarde, citándose a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y, en su caso, en cuanto al nombre o rótulo comercial, habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de titularidad expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, y así como acreditando documentalente, de forma fehaciente, el importe de su crédito.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-Maria Inglés.

Núm. 9.115

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 556-B de 1981,

seguido a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Enrique Urrea Rivera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Número 26. Vivienda letra B en la primera planta alzada, con acceso por la escalera A, de 114,28 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano, caja de escalera y de ascensor, vivienda letra A y patio de luces; derecha entrando, calle Bretón; izquierda, patio de luces y vivienda letra C, y fondo, patio de luces y vivienda letra E de la casa número 18. Su cuota de copropiedad, 1,59 por 100. Valorada en 5.330.000 pesetas.

2. Número 30. Vivienda letra B en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera A, de 114,28 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano, caja de escalera y de ascensor, vivienda letra A, patio de luces y vivienda letra C, y fondo, patio de luces vivienda letra E de la casa número 18. Su cuota de copropiedad, 1,59 por 100. Valorada en 5.330.000 pesetas.

Total, 10.660.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-Maria Inglés.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.355

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 179 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Mateo Medrano García, asistido del Letrado don Fernando Díaz Lahoz, contra don Agustín Pastor Montorio, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda

subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 150 y 181, correspondientes a los días 4 de julio y 11 de agosto, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.360

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.913 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Pinel Van de Merghel, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 14 de octubre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciante, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.361

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.041 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Rose Mahler Herde, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.362

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.041 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Gunter Mahler, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de lesionado y responsable civil subsidiario, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.662

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 976 de 1981 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de junio de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio Rosa González, Jesús Rosón de la Fuente y Basilio Ibáñez García, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Rosa González, Jesús Rosón de la Fuente y a Basilio Ibáñez García, y declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín García.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.194

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.774 de 1979, sobre lesiones y daños imprudencia, contra Jean Carlos Cinel, mayor de edad, súbdito italiano, sin domicilio conocido en España, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 90 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 480.
Médico forense, 360.
Exhortos y cartas órdenes, 1.170.
Ejecución, 50.
Indemnizaciones a Lorenzo Castillo Rubio, 33.900.
Multas, 2.000.
Reintegros, 2.030.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Honorarios Perito señor Díez, 1.800.
Salidas y locomoción Agente, 325.
Suman, 42.325 pesetas.
6 por 100 del importe de la tasación, 270.

Total general, 42.595 pesetas.
Y para darle vista por término de tres días al condenado Jean Carlos Cinel, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para la práctica de la represión privada a que fue condenado y hacer entrega de su permiso de conducir para serle retenido por un mes, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.195

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.707 de 1980, sobre escándalo público, contra Joaquín Cruz Saimero, de 19 años, soltero, sin profesión, en ignorado paradero, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 480.
Exhortos y cartas órdenes, 390.
Ejecución, 50.
Multas 1.500.
Reintegros, 780.
Pólizas Administración Justicia 120.
Suman, 3.360 pesetas.
6 por 100 del importe de la tasación, 270.

Total general, 3.630 pesetas.
Y para darle vista por término de tres días al condenado Joaquín Cruz Saimero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.363

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.527 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carmen Morente Repiso, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de noviembre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 9.082

JUZGADO NUM. 5**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de distrito de este Juzgado, en autos de juicio de cognición número 417 de 1981, a instancia de doña Alicia López Zamora, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra otro y don Carlos-Teodoro García Vega, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al referido demandado don Carlos-Teodoro García Vega a fin de que en término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días más para contestar la demanda en forma, previniéndole que transcurrido dicho plazo sin verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Carlos-Teodoro García Vega, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablon de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.272

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio civil de cognición número 347 de 1981, que luego se reseñará, se ha acordado notificar por edictos a la demandada «Transportes Meridiano», S. L., en la actualidad en paradero desconocido, la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia: En Zaragoza a 15 de septiembre de 1981. — El señor don L. José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 347 de 1981, seguidos entre partes: de la una y como demandante, «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, asistido del Letrado don Luis García-Pérez Sorov; de la otra y como demandado, «Transportes Meridiano», S. L., con domicilio social en Cuarte de Huerva (Zaragoza), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., contra «Transportes Meridiano», S. L., debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 27.257 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado cumples con lo dispuesto en el artículo 768 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado, rubricado y sellado con el del Juzgado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.345

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.320 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a la denunciante Dulce-María Fernández Expósito, que antes tuvo su domicilio en calle Predicadores, 15, segundo, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 22 de octubre, a las diez y diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.274

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 1.397 de 1981 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, José Martín Moro, de 33 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Primo y Antonia natural de Moras Verdes y vecino de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, y denunciado, José Giménez Giménez, de 35 años de edad, casado, hijo de Amador y Remedios y vecino de esta capital, con domicilio en pasaje del Vado, número 6, y.

Fallo: Que debo absolver y absueivo de la denuncia formulada al inculpado José Giménez Giménez, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al perjudicado, librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado José Martín Moro, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 9.301

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.462 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Castano Ortega, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 18 de noviembre y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.064

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 245 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Palomares Hurtado («Muebles Lacasa»), Procurador señor García Anadón, don José-Luis García Banzo y Mercedes Fraca Díaz, vecinos de Mallén, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 23 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar compuesto de seis sillas a juego con una mesa camilla en color nogal; un tresillo modelo «Esbe», tapizado en skai color marrón; dos lámparas marca «Torfer»; una librería de fórmica, de 2,10 por 1,90 metros aproximadamente, y una mesa con base de cristal y patas metálicas; tasado en 35.000 pesetas.

3. Un armario de dormitorio, con cuatro puertas, de dos cuerpos, un comodín y dos mesillas; tasado en 12.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.270

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 560 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A. (Procurador señor Barrachina Mateo), contra don Manuel Pozo Fernández, vecino de Gadiana del Caudillo, sobre

reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Citroën», modelo «Dyanne», matrícula BA-50.380; tasado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado don Manuel Pozo Fernández, vecino de Gadiana del Caudillo (Bardajoz).

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.281

CALATAYUD**Cédula de citación**

Carmen Díaz Moratilla, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas número 453 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado con esta fecha providencia, por la que se cita de comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado a Jacques Chapuisat Roger, vecino de Ginebra, como conductor del vehículo 269-Z-3801, marca «BMW», modelo 78, y a Vicente Gonzalo López Rodríguez, vecino de Santiago de Chile, como propietario del mencionado vehículo, para prestar declaración sobre los hechos ocurridos, el día 21 de los corrientes, en el kilómetro 184 de la RN-II, al colisionar dicho vehículo con el B-5753-DP, acompañados, el primero del permiso de conducir, y el segundo, del de circulación y certificado de seguro obligatorio; haciéndoles la advertencia de que de no comparecer en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los arriba mencionados, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La Secretaria en funciones, Carmen Díaz.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones